INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2011 PARA LA "ADQUISICION DE MINIBUS – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco día del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las once y treinta horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N°1940 /11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Fidelino Cáceres –** Director de Asesoría Jurídica, **Sr. Estiben Benítez** – Asistente de U.O.C. y el **Sr. Reinaldo Topacio** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 38/2011, para la **"Adquisición de Minibús – Ad Referéndum".** La firma que ha presentado su oferta en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 98/11, es la siguiente: **HL IMPORT - EXPORT.** ----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**DE LA SOBERA HNOS.**
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **HL IMPORT - EXPORT** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de dicha oferta.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se observa que la firma **HL IMPORT - EXPORT,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna. ----------

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

					HL IMPORT - EXPORT				PRECIOS REFERENCIALES	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	U.M	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25101501-001	minibús (OK) AÑO 2010 EN ADELANTE	UNID.	1	JMC	CHINA	298.800.000	298.800.000	300.000.000	300.000.000
								298.800.000		**300.000.000**

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 537 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 688/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 38/011, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 38/2011, para la "Adquisición de Minibús – Ad Referéndum", a la siguiente firma: ----------

- **HL IMPORT - EXPORT,** por un monto total de **Gs. 298.800.000** (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones ochocientos mil.-).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cinco de diciembre, a las 12:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Reinaldo Topacio
Asistente de U.O.C.

Sr. Estiben Benítez
Asistente de U.O.C.

COMITÉ DE EVALUACION

*INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA DE LA **HL IMPORT – EXPORT** CON REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 38/2011, PARA ADQUISICION DE MINIBUS – AD REFERENDUM.*

En base al Balances General de los años 2009 y 2010, se procede a efectuar la verificación de la capacidad financiera con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerando los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
   [Para los casos de Licitaciones Públicas por Concursos de Ofertas, con contratos de ejecución inmediata, no se exigirá este requisito. Para contratos de ejecución superior a 6 meses, la Convocante establecerá un tiempo razonable, del que se obtendrá el promedio.].

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2009	AÑO 2010	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	-	27.123.783	13.561.892
PASIVO CORRIENTE	-	23.500.000	11.750.000
ACTIVO TOTAL	-	65.325.486	32.662.743
PASIVO TOTAL	-	41.527.498	20.763.749

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,15
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,64

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Esteban Benítez
Asistente de U.O.C.

Sr. Reinaldo Topacio
Asistente de U.O.C.